

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 199

Sábado 2 de septiembre de 1967

(Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Concursillo de ofertas para el servicio de transportes

Se hace público que en estas oficinas y en los Centros de Selección de Valladolid, Medina del Campo, Medina de Ríoseco, Peñafiel, Villalón, Alaejos, Esguevillas, Mayorga, Nava del Rey, Tordesillas, Torrelobatón, Olmedo y Villardefrades, se halla expuesto pliego de condiciones con que esta Jefatura Provincial promueve concurso de ofertas para el servicio de los transportes que necesita realizar desde el 1 de septiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968.

Valladolid, 25 de agosto de 1967.
El ingeniero jefe provincial (ilegible).

2.560—2.007

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Daniel del Olmo González, solicitud de licencia para ampliar una fábrica de lejías, con instalación de diferentes elementos mecánicos en la Avenida del Pinar, número 3; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectos

de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.454—2.008

MEDINA DE RIOSECO

Aprobadas por este Ilustre Ayuntamiento la modificación de tarifas correspondiente a las ordenanzas que regulan la exacción municipal por derechos y tasas sobre expedición de documentos (sello municipal), prestación del servicio de alcantarillado, rejas de piso en la vía pública y sobre tribunas, toldos, miradores y balcones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantas personas

lo estimen conveniente y presentar en el indicado plazo las reclamaciones u observaciones que consideren ajustadas a su derecho.

Medina de Ríoseco, 29 de agosto de 1967.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

2.566—2.009

MEDINA DE RIOSECO

Instruido expediente de suplemento de crédito con destino a reforzar las consignaciones de determinadas partidas del vigente presupuesto que se nutre del superávit resultante en la cuenta del anterior ejercicio, se halla expuesto al público para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días, en los que podrá ser examinado por cuantos lo estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina de Ríoseco, 29 de agosto de 1967.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

2.567—2.010

MOJADOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario para mejoras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo Franco y varias calles de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habi-

tantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Mojados, 28 de agosto de 1967.—
El alcalde (ilegible).

2.564—2.011

PEÑAFIEL

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública, durante cuyo plazo cualquier persona o entidad interesada podrá formular cuantas reclamaciones estimen convenientes contra el mismo.

Peñafiel, 29 de agosto de 1967.—
El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

2.562—2.012

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Las subastas de los aprovechamientos de los montes pertenecientes a este Municipio que se expresan en los estados formulados por el Distrito para el año forestal 1967-68, y se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia número 181, de 11 de agosto de este año, tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días y horas y con los tipos de tasación que en los mencionados estados se indican.

Las segundas subastas se celebrarán, en su caso, a los veinte días hábiles de haberse celebrado las primeras que resultaren desiertas.

Regirán en ellas el pliego de condiciones facultativas publicado en dicho "Boletín Oficial" y el de condiciones económico-administrativas redactado al efecto y aprobado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en referida Secretaría desde las once a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse las respectivas subastas, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas. Se ajustarán sustancialmente al modelo que obra en el expediente, acompañándose a las mismas declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de ene-

ro de 1953, y resguardo de haber constituido la fianza provisional del tres por ciento del tipo de licitación.

San Miguel del Arroyo, 28 de agosto de 1967.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

2.561—2.013

LA ZARZA

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, hace saber: Que formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

RELACION QUE SE CITA

Número de la relación de resultados, fecha en que fue liquidado o reconocido, nombre y apellidos del deudor o acreedor, importe y concepto del crédito o débito

CREDITOS

8.301, 1965, El Estado, 618, Fondo N. Haciendas Municipales.

8.302, 1966, El Estado, 618, Fondo N. Haciendas Municipales.

8.303, 1965, Caja P. de Ahorros, 158, intereses.

8.304, 1952, Genaro García Sanz, 1.636,30, por cuenta subasta piñas.

Total: 3.030,30 pesetas.

DEBITOS

8.201, 1961, Delegación de Industria, 60, sobrante Pesas y Medidas.

8.202, 1962, Delegación de Industria, 100, sobrante Pesas y Medidas.

8.203, 1963, Delegación de Industria, 100, sobrante Pesas y Medidas.

8.204, 1964, Delegación de Industria, 150, sobrante Pesas y Medidas.

8.205, 1965, Delegación de Industria, 150, sobrante Pesas y Medidas.

8.206, 1963, Mutualidad Administración Local, 2.369,90, pensión graciable pasivos.

8.207, 1964, Mutualidad Administración Local, 2.369,90, pensión graciable pasivos.

8.208, 1965, Mutualidad Administración Local, 2.369,90, pensión graciable pasivos.

8.209, 1963, Carlos Fernández Muñoz, 50, sobrante honorarios practicante.

8.210, 1962, Cecilia Sanz Cendón, 4.300, haberes pasivos.

8.211, 1961, Cecilia Sanz Cendón, 408,37, haberes pasivos.

8.212, 1955, Cecilia Sanz Cendón, 750, haberes pasivos.

8.213, 1956, Cecilia Sanz Cendón, 833,33, haberes pasivos.

Total: 14.011,40 pesetas.

La Zarza, 23 de agosto de 1967.—
El alcalde, Millán Martín.

2.538—2.014

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233 de 1967, se sigue expediente de declaración de herederos de don Germán Samaniego y Rodrigo, hijo de Cleto y de Felipa, natural de Langayo y vecino que fue de esta ciudad de Valladolid, el cual falleció en estado de soltero, en la misma, el día 26 de enero de 1958.

Que la que reclama su herencia, es su hermana de doble vínculo doña Agueda Samaniego Rodrigo.

Y por el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado, a fin de que en el término de treinta días contados al siguiente de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—
El secretario, Angel Mingo.

2.539—2.015